

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Abril 2024

1. Gestión de la contratación pública

Áreas implicadas	Servicio de contratación
Personas responsables	Jefe/a de Servicio

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Gestión de las licitaciones, adjudicación, formalización y ejecución de contratos públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos. Control antifraude, comprobación de capacidad, solvencia técnica y profesional, económica y financiera de los licitadores y adjudicatarios. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución del contrato hasta su extinción.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, art. 6.1.e) del RGPD<ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.▪ El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, art. 6.1.c) del RGPD:<ul style="list-style-type: none">- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.- Ley 1/2022, de 13 de abril de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana en materia de contratación pública.▪ El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, art 6.1.b) del RGPD.<ul style="list-style-type: none">- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos y de contacto: nombre, DNI domicilio, cargo y/o representación legal, firma, firma electrónica, teléfono, correo electrónico.▪ Datos de participación de las personas físicas en personas jurídicas u otras entidades.▪ Datos académicos y de formación y profesionales.▪ Datos económicos, fiscales y de seguridad social.

Categorías de datos interesados

- Licitadores.
- Adjudicatarios, Contratistas, Subcontratistas y Concesionarios.
- Representantes Legales.
- Partícipes en la ejecución del objeto del contrato.

Orígenes de los datos

- De los propios interesados.
- De otros servicios o unidades de la Universitat Politècnica de València.
- De la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- De la Seguridad Social (SS).
- De la Agencia Tributaria Valenciana (ATV).
- Del Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas de España (ROLECE).

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Comunicaciones de datos

Los datos no se comunican a terceros, pero sí podrán comunicarse a otros destinatarios que requieran los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento como, por ejemplo:

- La Plataforma de Contratación del Sector público.
- El Diario electrónico de licitaciones TED, suplemento del Diario Oficial de la UE.

Asimismo, los datos podrán ser comunicados a los organismos públicos y judiciales siguientes:

- Hacienda Pública y Administración.
- Otros órganos de la Administración de la Generalitat Valenciana Tributaria.
- Otros órganos de la Administración del Estado.
- Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Comptes.
- Órganos judiciales.
- Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)
- Auditores Externos.
- Organismos Consultivos en materia de contratación.
- Registro de Contratos del Sector Público.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.